

**VI SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES – JUNTOS
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2010**

En la ciudad de Lima, siendo las 08.30 a.m. del día 23 de junio de 2010, en la Sala de la Presidencia del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", en adelante el **PROGRAMA**, sito en la Av. Paseo de la República N°s. 4728-4730, Distrito de Miraflores, se realizó la "VI Sesión Ordinaria 2010" del Consejo Directivo del **PROGRAMA**, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Ing. Econ. H. Iván Hidalgo Romero, Presidente del Consejo Directivo, en adelante el **PRESIDENTE**.
- Abog. Aura Elisa Quiñones Li, Representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – **MIMDES**, en calidad de miembro.
- Lic. Miyaray Helena Benavente Ercilla, Representante de la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo-ANC y de la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social-CONADES – **ANC-CONADES**, en calidad de miembro.
- Ing. Jorge Lafosse Quintana, Representante de **CÁRITAS DEL PERÚ**, en calidad de miembro.
- Sr. Carlos Pizano Paniagua, Representante del Ministerio de Educación – **MINEDU**, en calidad de miembro.
- Eco. Hillman Farfán Ruiz, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas – **MEF**, en calidad de miembro.
- Dr. Pedro Gamio Palacio, Representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - **CONFIEP**, en calidad de miembro.

Excusó su inasistencia el Representante del Ministerio de Salud – **MINSA**, por cuanto participaría de una actividad de carácter oficial.

Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, la Abog. Mirtha Catherine Fonseca Sialer.

Asisten a la Sesión el Sr. Jorge Gobitz Morales, Director Ejecutivo Adjunto del **PROGRAMA**, en adelante el **DEA**, la Abog. Milagros Espinoza Huapaya, Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal (**UGAL**), y la Ing. Econ. Elizabeth Castillo Altez, Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto y Evaluación (**UGPPE**).

A la hora señalada, el **PRESIDENTE** solicita a la Secretaria del Consejo Directivo confirme la asistencia de los miembros del Consejo Directivo. La Secretaria comunica al **PRESIDENTE** que con la asistencia de cinco (5) miembros del Consejo Directivo, existe el quórum reglamentario para instalar la Sesión.

En atención a ello, el **PRESIDENTE** declara instalada la "VI Sesión Ordinaria 2010 del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS".

Acto seguido, se desarrolló la Agenda, tal como sigue:

1. **APROBACIÓN DE ACTA**

Se somete a aprobación de los señores miembros del Consejo Directivo presentes, el Acta de la "V Sesión Ordinaria 2010 del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS" de fecha 26 de mayo de 2010. Existiendo consenso en su contenido, el Consejo Directivo aprobó la referida Acta, luego de lo cual el **PRESIDENTE** solicitó sea suscrita por los miembros asistentes.

2. **DESPACHO**

2.1 Oficio N° 1920-2010-MIMDES/SG (Recep. 28-may-10) dirigido por el Secretario General del **MIMDES** al **PRESIDENTE**, remitiendo una copia autenticada de la Resolución Ministerial N° 397-2010-MIMDES de fecha 25 de mayo de 2010, mediante la cual se designa a la señorita AURA ELISA QUIÑONES LI, Viceministra de Desarrollo Social del **MIMDES**, para que en representación de la Ministra, asista a las Sesiones del Consejo Directivo del **PROGRAMA**.

El **PRESIDENTE** presenta a la Representante del **MIMDES**, dándole la bienvenida y refiriendo que su experiencia y aporte será de beneficio para el Consejo Directivo y por ende para el **PROGRAMA**.

- 2.2 Oficio N° 154-2010-ME/SPE (Recep. 28-may-10) suscrito por el Sr. Carlos Pizano Paniagua, Secretario de Planificación Estratégica del **MINEDU** y Representante de dicho Sector ante el Consejo Directivo del **PROGRAMA**, y documento adjunto.
- 2.3 Oficio N° 538-2010-PCM/PNADP-DE (Recep. 18-jun-10) suscrito por el **DEA**, e Informe adjunto.
- 2.4 Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 033-2010-PCM/PNADP-DE (7-jun-10) que formaliza la aprobación del Manual de Operaciones del **PROGRAMA**, y texto adjunto del Manual de Operaciones.

3. INFORMES

- 3.1 Informe sobre el "Estado Situacional de los Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del PNADP "JUNTOS" en los Años 2010, y 2009 "en proceso". (Carpetas y correo electrónico).

El **PRESIDENTE** señala que de fojas 59 a la 69 consta el Informe y el Detalle adjunto sobre el "Estado Situacional de los Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del PNADP-JUNTOS en los Años 2010, y 2009-en proceso", actualizado al mes de junio de 2010, los cuales han podido ser materia de su lectura y revisión desde su notificación física y vía correo electrónico, no siendo necesaria su exposición, de acuerdo a lo consensuado, en tanto se prevé su presentación mensual para vuestro conocimiento.

Así también, de acuerdo a un Pedido formulado en anterior Sesión, por correo electrónico, la Secretaria del Consejo Directivo, indicó que en caso de consulta(s) u observación(es) las mismas se formularán, también por dicha vía, a efectos de su absolución en Sesión.

Seguidamente el **PRESIDENTE** señala a los miembros del Consejo Directivo, si hay alguna pregunta u observación.

No existiendo pregunta u observación alguna, el Consejo Directivo tomó conocimiento del Informe.

- 3.2 Informe mensual respecto de la marcha financiera y administrativa del PNADP "JUNTOS". (Carpetas y correo electrónico).

El **PRESIDENTE** señala que de fojas 72 a la 78 consta el Informe mensual respecto de la marcha financiera y administrativa del **PROGRAMA**, el mismo que ha podido ser materia de su lectura y revisión desde su notificación física y vía correo electrónico, no siendo necesaria su exposición en tanto se prevé su presentación mensual para vuestro conocimiento.

Así también, de acuerdo al Pedido formulado en la anterior Sesión, por correo electrónico, la Secretaria del Consejo Directivo, indicó que en caso de consulta(s) u observación(es), las mismas se formularán también por dicha vía, a efectos de su absolución en Sesión.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** señala a los miembros del Consejo Directivo, si hay alguna pregunta u observación.

El Representante de **CARITAS DEL PERÚ** refiere que no es una observación propiamente al Informe, pero comenta que en una reunión en la que participó la semana pasada, le consultaron con relación a los gastos de transporte de dinero, mencionándosele que ello ascendería al 7% del total de los montos transferidos, lo que le pareció una cantidad muy alta, refiriendo él que no contaba con dicha información, por lo que consulta si se tiene dicha información.

La Representante de **ANC – CONADES** señala que en una Sesión anterior, ante la iniciativa del Representante del **MEF**, se planteó el tema de que se informe sobre el Servicio de Pagaduría y respecto de las opciones de abrirnos al mercado ó continuar fortaleciendo Estado a través de la opción del Banco de la Nación.

El **PRESIDENTE** refiere que al respecto se tiene previsto para la siguiente Sesión se informe sobre el Servicio de Pagaduría, sin perjuicio del desagregado que podría efectuarse en el próximo Informe sobre la marcha financiera y administrativa del PNADP "JUNTOS".

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

4. PEDIDOS

4.1 Con relación al Informe referido en el numeral 3.2 de la presente Acta, el **PRESIDENTE** refiere que al respecto se tiene previsto para la siguiente Sesión se informe sobre el Servicio de Pagaduría, sin perjuicio de la información podría señalarse en el próximo Informe sobre la marcha financiera y administrativa del PNADP "JUNTOS".

4.2 Con relación al documento del Orden del Día referido en el numeral 5.1 de la presente Acta, el **PRESIDENTE** refiere que para la próxima Sesión se informará sobre los Esquemas Alternativos, a fin se aprecien los Esquemas que restan por definir y que constan en borradores.

5. ORDEN DEL DIA

5.1 Propuesta de "Plan de Trabajo para la Implementación de los Esquemas Alternativos de Transferencia del Incentivo Monetario en el JUNTOS 2".

El **PRESIDENTE** señala que en la anterior Sesión se formuló un Pedido para que se presente la respectiva propuesta sobre los Esquemas de Pagos Diferenciado, estando a que en el Manual de Operaciones aprobado se previó que "El Programa deberá concluir con Pruebas Pilotos de Esquemas Alternativos de Pago Diferenciado en nuevos distritos".

El **PRESIDENTE** invita al DEA a efecto haga uso de la palabra.

El **DEA** refiere que se ha venido revisando la mejor forma de definir los Esquemas Alternativos de Transferencia del Incentivo Monetario, correspondiendo luego de definidos e implementados, la evaluación de sus resultados e impactos, determinado el Consejo Directivo el Esquema que se iría expandiendo para su aplicación en todo el ámbito del **PROGRAMA**.

Agrega que en base a criterios previamente determinados se han identificado cuatro (4) distritos en los cuales actualmente el **PROGRAMA** no está interviniendo, así como se ha establecido un Cronograma que prevé los tiempos de los procesos a seguirse para la implementación de los esquemas alternativos en los distritos. En principio corresponde se definan todas las propuestas de los Esquemas: El 1º Esquema es el Flat (S/. 200 bimestrales), el 2º Esquema es el que está considerado en el Manual de Operaciones (no recoge experiencia de campo y se planteó en base a un simulador), y los otros 2 serían los que restan por definir. La implementación de los Esquemas y por ende de los respectivos procesos a aplicarse, requieren de un Presupuesto que incluye las transferencias en sí mismas.

Seguidamente, el **DEA** cede el uso de la palabra a la Ing. Eco. Elizabeth Castillo Altez, Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto y Evaluación (**UGPPE**), quien de acuerdo al Power Point presentado en mesa, refiere que el documento "Adecuación del Plan de Trabajo para la implementación de la Línea de Base y la Evaluación de Impacto del Programa JUNTOS" aprobado en la "III Sesión Ordinaria 2010" contemplaba realizar evaluaciones de Esquemas de Pago Diferenciado, siendo que el "Plan de Trabajo para la implementación de la Línea de Base y la Evaluación de Impacto del Programa" aprobado en la "V Sesión Ordinaria 2010" y que sustituyó el documento antes citado, excluyó de los Términos de Referencia de la Evaluación de Impacto, la Evaluación de Procesos y de Impacto del Esquema Alternativo de Pago Diferenciado, en tanto restaban con relación a los Esquemas, aspectos por definir en forma coincidente entre el **MEF** y el **PROGRAMA**.

Indica que sobre ello, el "Manual de Operaciones" aprobado también en la "V Sesión Ordinaria 2010" señala que "El Programa deberá concluir con Pruebas Pilotos de Esquemas Alternativos de Pago Diferenciado en nuevos distritos, que luego de una evaluación de procesos y de impacto, comparándolos con el pago único, elegirá la alternativa más costo efectiva para su implementación gradual en los 638 distritos, de ser el caso. Mientras dure este proceso, se seguirá aplicando el pago único".

Refiere que estando a lo indicado, cuatro (4) Esquemas Alternativos de Transferencia del Incentivo Monetario, se aplicarán en 4 distritos que no forman parte de la actual cobertura del PROGRAMA, lo que implica la implementación de los nuevos procesos operativos y reformulados para el JUNTOS 2, para lo cual se propone el "Plan de Trabajo para la Implementación de los Esquemas Alternativos de Transferencia del Incentivo Monetario en el JUNTOS 2", el cual tiene por objeto evaluar la implementación operativa, administrativa y costo-efectiva de los cuatro Esquemas Alternativos de Transferencias Monetarias en el JUNTOS 2. Así también, se realizará una evaluación de procesos, costo-efectividad y de resultados e impacto.

Señala que si bien el Consejo Directivo en su "IV Sesión Ordinaria 2010" acordó que las Pruebas Pilotos de Esquemas de Pago Diferenciado se realizarían dentro de los distritos del VRAE no intervenidos por el PROGRAMA, se ha analizado por el Equipo de Evaluación del PROGRAMA y el MEF, no comprender los referidos distritos, en tanto éstos ya tienen definido un esquema diferenciado de incentivo por capital humano establecido en el Decreto de Urgencia N° 094-2009, y es necesario aplicar sólo los esquemas alternativos en nuevos distritos aplicando además los nuevos procesos operativos del JUNTOS 2.

Los cuatro (4) Esquemas son los siguientes: El primero es el "Flat", el segundo es el consignado en el Manual de Operaciones del PROGRAMA, y el tercero y el cuarto son aquellos que tendrán contenido no sólo de gabinete sino también de campo a fin cuenten con receptividad y sean entendidos por la población, debiendo ser menos complejos que el definido en el Manual de Operaciones con metodología de gabinete.

Refiere que el Plan prevé los siguientes procesos:

PROCESO	2010								2011										
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRABAJO DE CAMPO PARA DEFINIR DOS EAT																			
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE JUNTOS 2																			
IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL MÓDULO INFORMÁTICO																			
DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESQUEMAS ALTERNATIVOS																			
FOCALIZACIÓN DE HOGARES <i>Auditoría Externa del Proceso de Focalización</i>																			
AFILIACIÓN DE HOGARES																			
EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN																			
ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE																			
VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES EN SALUD																			
TRANSFERENCIAS DE INCENTIVOS MONETARIAS																			
EVALUACIÓN DE PROCESOS y COSTO-EFECTIVIDAD																			
EVALUACIÓN DE IMPACTO																			

1 La transferencia del mes de diciembre del 2010 es por adscripción al Programa.

Se precisa que los cuatro (4) distritos en los que se aplicarán los cuatro (4) Esquemas, han sido definidos en base a criterios de focalización geográfica, siendo dichos distritos los siguientes:

1. Distrito de Puyca, Provincia de "La Unión", Región Arequipa.
2. Distrito de Cañaris, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque.
3. Distrito de Santa Rosa, Provincia de "El Dorado", Región San Martín.
4. Distrito de Curimaná, Provincia de "Padre Abad", Región Ucayali.

Precisa que en el año 2010 se implementa la etapa preparatoria y en el año 2011 se hace ya la verificación de corresponsabilidades; concluyendo finalmente que: i) La definición y aplicación de los Esquemas Alternativos de Transferencia se realizará en distritos que no forman parte de la actual cobertura del **PROGRAMA**, lo que implica la implementación de los nuevos procesos operativos y reformulados para el **JUNTOS 2**; ii) El **PROGRAMA** cuenta con la disponibilidad presupuestal para la implementación de la propuesta; y iii) Se propone la aprobación del Plan de Trabajo presentado.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** señala a los miembros del Consejo Directivo, si hay alguna pregunta u observación.

La Representante de **ANC – CONADES** señala que si bien se entiende que están por definirse dos (2) Esquemas, consulta si se tiene un aproximado en qué consistirían éstos, es decir cuáles serían esas posibilidades de Esquemas. Consulta si son cuatro (4) ó tres (3) los Esquemas alternativos, por cuanto entiende que los Esquemas Alternativos serían Esquemas "alternativos" al actual. También consulta, ¿cuál es la relación de cuatro (4) Esquemas Alternativos con cuatro (4) distritos?; refiere que en tanto no se deberían aplicar los Esquemas dentro de los ámbitos no intervenidos del **VRAE**, el Acuerdo adoptado en ese sentido, debería dejarse sin efecto, constando en Actas el sustento de ello; por otro lado manifiesta su impresión respecto de que algunos de los criterios fijados para definir los distritos en los que el **PROGRAMA** aplicará los Esquemas, son lapsos (como distritos sin conflictos sociales) considerando que precisamente el **PROGRAMA** desarrolla condiciones.

El Representante de **CARITAS DEL PERÚ** con relación al Acuerdo que se dejaría sin efecto, refiere que en tanto los Acuerdos se adoptan en base al sustento técnico que se presenta para su adopción y que se entiende son lo suficientemente sólidos, consulta qué tanta información se ha considerado y qué tanto análisis se ha desarrollado a efectos de asegurar la continuidad de lo que se acuerde en la presente Sesión, siendo que ya en una anterior Sesión manifestó su preocupación respecto a que se reconsidere muy rápidamente un Acuerdo adoptado. Por otro lado, consulta porqué el presupuesto de la focalización es tan alto respecto del total.

El **PRESIDENTE** haciendo hincapié en las consultas formuladas y refiriendo que las respuestas deben expresar los aspectos técnicos del caso, cede el uso de la palabra a la Gerente de la **UGPPE**.

La Gerente de la **UGPPE** manifiesta que son cuatro (4) los Esquemas Alternativos, en el marco del **JUNTOS 2**, en tanto el pago "Flat" vigente, también será evaluado y comparado respecto de los otros.

Por otro lado, la relación de los cuatro (4) Esquemas Alternativos con los cuatro (4) distritos referidos, está en que se definirá y aplicará un Esquema Alternativo para un distrito. Indica que el primer Esquema Alternativo es el Flat, el segundo es el consignado en el Manual de Operaciones, siendo que el mismo incentiva en igual medida el componente salud y el componente educación, el tercero y el cuarto son menos sofisticados que el segundo, promoviendo en uno, en mayor medida, el componente educación y en el otro el componente salud-nutrición.

El **PRESIDENTE** refiere que dichos Esquemas pretenden sopesar por que componente corresponde incentivar, a nivel comparado existen tendencias o corrientes, uno de ellos incentiva el tema salud-nutrición, otro educación y otro mixto, el otro es el "flat"; agrega que a priori no está muy convencido que el componente diferenciador prime en la población del **PROGRAMA**, en función a la ideosincracia y connotación andina en la que prima el "para todos ó para nadie".

La Gerente de la **UGPPE** refiere que los dos Esquemas por definir se van a enriquecer con un trabajo de campo.

El Representante del **MEF** refiere que los Esquemas no presentados y que estima hubiera sido pertinente que se presenten, se llegaron a trabajar y son ciertamente complicados. Consulta si los distritos definidos para aplicar los Esquemas Alternativos considera la premisa inicial de la existencia de la oferta de servicios en salud y educación.

La Gerente de la **UGPPE** manifiesta que se estimó pertinente no incluirlos por cuanto dichos dos Esquemas sólo fueron definidos en un trabajo de gabinete y resta la etapa de campo, y que sí se ha considerado el criterio de la oferta. Agrega que el presupuesto considerado para la focalización es alto por cuanto será censal, se obtendrá información de todos y cada uno de los hogares del distrito, y se obtendrá información relevante que podrá ser utilizada para reforzar estrategias operativas.

El Representante de **CARITAS DEL PERÚ** refiere que la implementación del respectivo Esquema Alternativo, podría llevar a un cambio significativo del **PROGRAMA**, indicándose que antes estaba definido que una familia podría permanecer 4 ó 5 años en el **PROGRAMA**, luego se habló de una estrategia de salida, pero ahora nos referimos a educandos de 5º de secundaria, es decir una familia podría permanecer en el **PROGRAMA** hasta por 18 años incluso, por lo que se consulta si ello se ha analizado presupuestalmente.

El **PRESIDENTE** refiere que considerando que el Presupuesto del **PROGRAMA** es el 0.2% del PBI, lo cual es marginal en función a la política social, no ve mayor inconveniente, siendo además que en perspectiva, el **PROGRAMA** es el Programa de Transferencia Monetaria de Latinoamérica con menor asignación presupuestal, ello a pesar de sus resultados e impacto en la reducción de la pobreza. Por otro lado, la evidencia estadística muestra que a mayor educación de la madre, menor desnutrición y menor pobreza. La apuesta por que la madre termine su educación secundaria es vital. Además se apuesta por la educación básica regular inicial que es casi inexistente en el ámbito rural. Lo que se pretende con la aplicación de alguno de los Esquemas es dar sostenibilidad al **PROGRAMA**, en coordinación además con los Gobiernos Regionales y Locales. El **PROGRAMA** desde la demanda ha hecho que las cosas funcionen, porque si se hubiese mirado sólo desde la oferta, hasta ahora muchos servicios no se habrían habilitado para los más pobres. Siempre habrá orientaciones de política social y gobiernos que asuman su responsabilidad con los beneficiarios del **PROGRAMA**. Nos queda fortalecer el actuar del **PROGRAMA**, y estructurarlo a fin cuenta técnicamente con el soporte que asegure que los recursos están llegando de la mejor forma a los más pobres, siendo que mientras en base al presupuesto por resultados se obtengan los recursos, cree que estará sostenido en sí mismo.

El Representante del **MEF** refiere que el tema de mejorar la calidad del gasto y que los Programas Sociales muestren resultados es impulsado por el **MEF**, siendo que cuenta con una Dirección de Calidad del Gasto; se está premiando a los Programas Sociales que cuenten con indicadores y muestren resultados, por que están siendo evaluados; deberían contar con Marco Lógico, Base de Beneficiarios. El **PROGRAMA** está mostrando resultados y contribuyendo a reducir la pobreza en más de un punto, siendo un Programa referente en el tema social (cuenta con Marco Lógico, está iniciando su Línea de Base y Evaluación de Impacto); agrega que desde su punto de vista y evaluando a los Programas Sociales, al Programa Social al cual se le debería asignar más recursos es al **PROGRAMA**, por cuanto tiene los indicadores que se deben mostrar para el rendimiento de la inversión social.

El Representante del **MINEDU** refiere que en el mismo orden de ideas que se han señalado, desde la primera reunión del Consejo Directivo del **PROGRAMA** se fijó la corresponsabilidad en Educación como "asistencia a clases", siendo que estamos en otra etapa, se está buscando la eficiencia en el gasto, de ver cómo se logran resultados, se está en el proceso de implementar Programas Estratégicos y uno de ellos es el de "Logros de Aprendizajes", por lo cual para el **PROGRAMA** podrían trabajarse indicadores diferentes al de "la asistencia" (el cual aún es frágil); siendo que, con cargo a ser mejor desarrollado, se podría colocar en la corresponsabilidad, "que los padres de familia hubieran recibido el Reporte de Logros de Aprendizajes de sus hijos", ello le da una connotación de compromiso social mucho más fuerte.

El **PRESIDENTE** refiere que el **PROGRAMA** está integrado al 100% al Presupuesto por Resultados y en las últimas semanas incluido también en el mencionado Programa Estratégico, si faltaba el elemento que vinculara más a la calidad en la educación que a la asistencia y si podría enriquecerse el aspecto que se menciona.

El Representante del **MEF** y la Gerente de la **UGPPE** coinciden en referir que el 3º ó 4º Esquemas que restan ser definidos en campo, da énfasis básicamente a la Educación, considerando el componente que se menciona al hacer referencia a la "aprobación por año de estudios"; la Gerente de la **UGPPE** agrega que si bien los esquemas se han trabajado en Gabinete con el **MEF**, no se han colocado en la presentación por que se van a ajustar en campo, en dos centros poblados, a fin tengan algún nivel de entendimiento y receptividad, que sean claros para la población.

El **PRESIDENTE** refiere que el Plan presentado contiene un Cronograma que hace referencia a la validación de dichos dos Esquemas no presentados.

El Representante del **MEF** y la Representante de **ANC – CONADES** refieren que si bien los dos Esquemas serán validados en campo, existen en borradores, y por ello el Consejo Directivo podría conocerlos y enriquecer las propuestas, de así estimarlo, por lo que podrían ser informados previa a la validación.

El **PRESIDENTE** refiere que para la próxima Sesión se informará sobre los Esquemas Alternativos, a fin se aprecien los Esquemas que restan por definir y que constan en borradores.

Acto seguido, los miembros del Consejo Directivo pactaron, por unanimidad, la aprobación del texto presentado y con mención a que se incluyan las precisiones antes señaladas, de acuerdo al texto del Acuerdo 1 que se señala en el Rubro 6 siguiente.

6. ACUERDOS

En mérito a lo tratado, y a los comentarios efectuados por los miembros del Consejo Directivo en la estación que antecede, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

1. Aprobar el "Plan de Trabajo para la implementación de los Esquemas Alternativos de Transferencia del Incentivo Monetario en el JUNTOS 2"; informando al Consejo Directivo de los Esquemas pendientes de definición, así como periódicamente respecto de la implementación del Plan aprobado.

En caso se presente(n) alguna(s) variación(es) en el documento aprobado, en el marco de su ejecución, y que no se refiera(n) a aspectos sustanciales del mismo, bastará con que se informe(n) al Consejo Directivo.

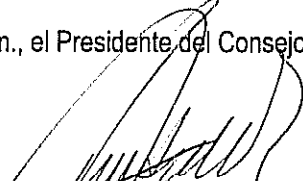
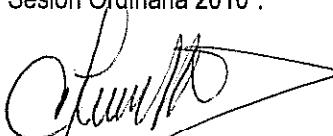
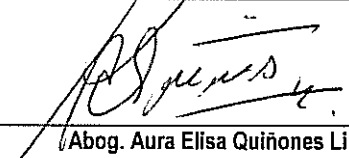
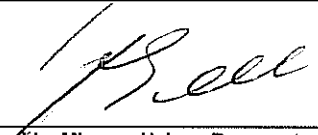
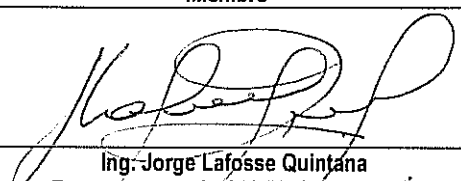
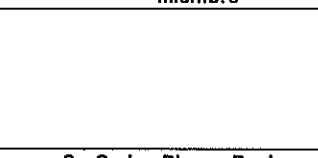
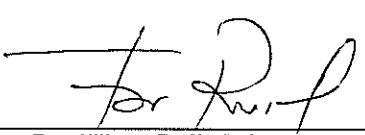
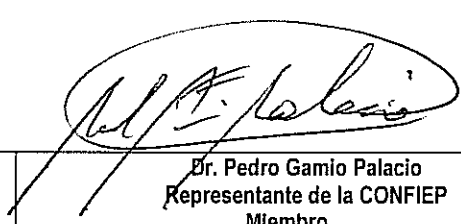
Encargar a la Dirección Ejecutiva formalizar la aprobación del mencionado documento, a través de la emisión de la correspondiente Resolución de Dirección Ejecutiva.

En cumplimiento de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los responsables velarán por la difusión y publicación del documento aprobado.

Dejar sin efecto el Acuerdo 3 de la " IV Sesión Ordinaria 2010" de fecha 28 de abril del 2010.

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de aprobación de Acta, para fines de su ejecución inmediata.

Siendo las 10:00 a.m., el Presidente del Consejo Directivo levantó la "VI Sesión Ordinaria 2010".

 Ing. H. Iván Hidalgo Romero Presidente del Consejo Directivo del PNADP "JUNTOS"	 Abog. Mirha Catherine Fonseca Sialer Secretaria del Consejo Directivo del PNADP "JUNTOS"
 Abog. Aura Elisa Quiñones Li Representante del MIMDES Miembro	 Lic. Miyaray Helena Benavente Ercilla Representante del ANC- CONADES Miembro
 Ing. Jorge Lafosse Quintana Representante de CARITAS-DEL PERÚ Miembro	 Sr. Carlos Pizano Paniagua Representante del MINEDU Miembro
 Eco. Hillman Farfán Ruiz Representante del MEF Miembro	 Dr. Pedro Gamio Palacio Representante de la CONFIEP Miembro